

Juzgado Civil N° 21  
2da. Circ. Judicial  
Av. Gral. Paz N° 664  
Villa Regina

2022-I-78-F-2VR-526-C2021-J21

Villa Regina, 13 de abril de 2022.-

**AUTOS Y VISTOS:**

Los presentes caratulados "AVILES, JULIANA Y RIOS, OLEGARIO PAULINO S/ SUCESION AB INTESTATO" ( Expte. N° F-2VR-526-C2021) que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos; de los cuales,

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

Que con la partida de defunción de página 17 del archivo adjunto "Aviles Juliana yRío s Sucesion - Inicia Tramite\_compressed.pdf" se acredita el fallecimiento de Juliana Aviles ocurrido el día 04 de enero de 2003, en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.

Que la causante era de estado civil casada en primeras nupcias con Olegario Paulino Rios por acto celebrado en fecha 21 de abril de 1961, según surge del certificado de matrimonio obrante en página 11 del archivo adjunto "Aviles Juliana yRío s Sucesion - Inicia Tramite\_compressed.pdf".

Que en página 13 del archivo "Aviles Juliana y Ríos Sucesion - Inicia Tramite\_compressed.pdf" obra certificado de defunción de Ríos Olegario Paulino, quien era viudo de la Sra. Juliana Aviles, cuya fecha de fallecimiento ocurrió el día 01 de enero de 2017 en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro.

De dicha unión nacieron los siguientes hijos:

- Estela Mabel Ríos, nacida el día 13 de abril de 1962 en la Ciudad de Villa Mitre-Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires de la República Argentina, según partida de nacimiento acompañada en página 9 del archivo titulado "Aviles Juliana y Ríos Sucesion - Inicia Tramite\_compressed.pdf".

- Graciela Ríos, nacida el día 05 de abril de febrero de 1965 en la ciudad de Vila Regina, provincia de Río Negro de la República Argentina, conforme partida de nacimiento acompañada en página 15 del archivo titulado "Aviles Juliana y Ríos Sucesion - Inicia Tramite\_compressed.pdf".

- Oscar Olegario Ríos, nacido el día 11 de junio de 1970 en la ciudad de Vila Regina, provincia de Río Negro de la República Argentina, según constancia de página 19 del archivo titulado "Aviles Juliana y Ríos Sucesion - Inicia Tramite\_compressed.pdf".

Que en fecha 1 de febrero de 2022 se tuvo por iniciado el presente juicio sucesorio, declarándose la competencia del tribunal para entender.

Que en fecha 08 de febrero de 2022 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro Público de Juicios Universales.

Que en fecha 14/03/2022 a las 16:20:51 hs obran Informes de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.-

Que en fecha 09 de febrero de 2022 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de fecha 14/03/2022 a las 16:20:51 hs obran ejemplares de la publicación de edictos en el Boletín Oficial; no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por los Dres. Hernan Mones y Graciela Margarita Tempone.

Que por todo lo expuesto y atento lo dispuesto por el artículo 2.426 del Código Civil y Comercial de la Nación y sus concordantes;

**RESUELVO:** Declarar en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de Juliana Aviles y de Ríos Olegario Paulino le suceden en el carácter de universales herederos sus hijos Estela Mabel, Graciela y Oscar Olegario, todos de apellido RIOS.

Se hace saber que de solicitar Administrador Judicial deberán prestar conformidad con la petición todos los herederos declarados en autos.

Regístrese.-

fl.

Dra. PAOLA SANTARELLI

Jueza